

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Nº	Procedimiento	Requisitos	Derecho de Pago	Calificación del Procedimiento			Inicia Trámite	Aprueba Trámite	Autoridad que Resuelve el Recurso Impugnatorio	
				Aprobación Automática	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación
					Silencio Administrativo Positivo	Silencio Administrativo Negativo				
1	<p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>BASE LEGAL: - Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. - Ordenanza N° - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. - Decreto Supremo N°....., Reglamento de Inspecciones Técnicas de Defensa Civil - TUPA INDECI.</p> <p>(*) Establecimientos de hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor al 30% del área total del local (Art. 8° inc 1 Ley N° 28976)</p> <p>(**) Establecimientos comerciales mayores de 100 m2 hasta 500.00 m2 de área (Art. 8° inc 2 Ley N° 28976)</p> <p>(***) Establecimientos con área mayor a los 500 m2 y aquellos giros que requieran certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil de detalle o multidisciplinaria incluidos los establecimientos con giro para pub, licorería, discoteca, bar, casinos, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías o giros afines. Asimismo, giros que impliquen almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables (Art. 8° inc 3 Ley N° 28976)</p>	<p>1.1. Para establecimientos de hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor al 30% del área total del local (*): Requisitos: 1. Formulario Solicitud Licencia de Funcionamiento. 2. Vigencia de poder en caso se trata de persona jurídica o ente colectivo. Si es persona natural representada se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Pago por derecho de trámite correspondiente. Incluye la diligencia de verificación de condiciones de seguridad.</p> <p>1.2. Para establecimientos comerciales mayores de 100 m2 hasta 500 m2 (**): Requisitos: 1. Formulario Solicitud Licencia de Funcionamiento. 2. Vigencia de poder en caso se trata de persona jurídica o ente colectivo. Si es persona natural representada se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Pago por derecho de trámite correspondiente. Incluye la Inspección Técnica Básica del Órgano de Defensa Civil de la Municipalidad.</p> <p>1.3. Para establecimientos con área mayor a los 500 m2(***): Requisitos: 1. Formulario Solicitud Licencia de Funcionamiento. 2. Vigencia de poder en caso se trata de persona jurídica o ente colectivo. Si es persona natural representada se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Certificado Seguridad de Inspección Técnica de Detalle o Multidisciplinaria emitida por el INDECI. 4. Pago por derecho de trámite correspondiente</p> <p>Requisitos adicionales aplicables a los numerales anteriores, según el caso *Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. *Copia de la autorización sectorial respectiva en el caso de actividades que conforme a Ley lo requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. *Copia simple de la autorización expedida por el INC. *Carta de responsabilidad firmada por profesional responsable en caso que el elemento publicitario sea del tipo luminoso o iluminado.</p>			15 días hábiles		Mesa de Partes	Oficina encargada del proceso de Licencia de Funcionamiento	Oficina encargada del proceso de Licencia de Funcionamiento	Alcalde o Funcionario Competente
2	<p>CESE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>BASE LEGAL: Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General - Ordenanza N° Ley N° 28976 Marco de Licencia de Funcionamiento. Art. 12</p>	<p>Si el titular lo solicita: 1. Solicitud Simple 2. Carta poder en caso de representante</p> <p>Si solicita un tercero con legítimo interes: 1. Solicitud debidamente sustentada 2. Constancia policial</p>		X			Mesa de Partes	Unidad Competente	Oficina encargada del proceso de Licencia de Funcionamiento	Alcalde o Funcionario Competente